



RESOLUCIÓN G.G.- ASC-EMAPAG-EP-AFD-05-2020

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP

CONSIDERANDO:

- Que, el 29 de agosto del 2019, la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP suscribió con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) el Contrato de Crédito CEC1019 01 A, para financiar el Proyecto de Alcantarillado Sanitario "Sistema 3 Fases 2 y 3" en la ciudad de Guayaquil;
- Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que: "*En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.*"
- Que, dentro del Plan de Adquisiciones del Proyecto, se encuentra prevista la contratación de la FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO ML-1 MÁS LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3-FASE 3 Y LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ZONAS 2, 21, 22 Y 23 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3-FASE 3 (Proceso ASC-EMAPAG-EP-AFD-05-2020), con un presupuesto referencial de USD 1'172.718,22 (un millón ciento setenta y dos mil setecientos dieciocho con 22/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA y un plazo de ejecución de 39 meses;
- Que, el 27 de julio de 2020, se publicó en la página web de EMAPAG EP, en DGMarket de la página web de la Agencia Francesa de Desarrollo, así como en los diarios El Universo y El Comercio, la invitación a presentar Solicitud de Expresiones de Interés para la FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO ML-1 MÁS LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3-FASE 3 Y LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ZONAS 2, 21, 22 Y 23 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3-FASE 3, estableciendo que las expresiones de interés debían recibirse hasta las 14h00 del 19 de agosto de 2020;
- Que, el 12 de agosto de 2020, se atendieron las consultas formuladas por los interesados en el proceso;
- Que, con Oficio GG-JH-701-2020 del 11 de agosto de 2020, el Gerente General designó a los miembros del Comité Técnico para la calificación de Expresiones de Interés y conformación de Lista Corta del presente proceso;
- Que, dentro de la fecha límite, se recibieron 16 expresiones de interés;
- Que, luego de la revisión correspondiente, el Comité Técnico para la Calificación de Expresiones de Interés y conformación de Lista Corta, mediante Informe del 28 de octubre de 2020, estableció la Lista Corta integrada por los siguientes participantes: (i) CONSORCIO ACOTECNIC CONTEC-GYE; (ii) HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.; (iii) GRUPO INCLAM- EGIS- HQA; (iv) CONSORCIO EL MIRADOR; (v) AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U.; (vi) ASOCIACIÓN EPTISA-CVA-ICA;

AM